

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LICITACION PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° __64_/

Puerto Montt, 30 de Septiembre de 2020.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- Las Resolución Exenta N°202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y

18° de la Ley 19.886;

5.- La Ley N° 18.834 de fecha 16 de Marzo de 2005, Estatuto Administrativo, Articulo N° 80 que establece subrogancias.

6.- La Resolución N° 791 de fecha 18 de Octubre de 2020 del Director del Trabajo que designa como Director Regional del Trabajo de Los Lagos al Sr. Mauro Gonzalez Villarroel.

7.- La Circular N° 67 de fecha 10 de Agosto de 2020, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que modifica las Circular N°21 de fecha 18/03/2020, del mismo Depto., que aprueba Proyectos de Mejoramiento de Higiene y Seguridad 2020.

8.- Anexo 2 N° 49 de fecha 30 de Septiembre de 2020, de la Coordinadora de Gestión Global de Soporte.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos requiere "Proyecto Comité Paritario Adquisición e Instalación de Equipos de Luces Led de Emergencia para la Inspección Provincial del Trabajo de Puerto Montt"

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, se concluye que el servicio

requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Chilecompra.

3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para el "PROYECTO COMITÉ PARITARIO ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE LUCES LED DE EMERGENCIA PARA LA INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE PUERTO MONTI".

2.- **ESTABLECESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente de la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl.**

3.- **DESIGNASE** como comisión encargada de la evaluación la Sra. Coordinadora Jurídica, Sr. Coordinador de Relaciones Laborales, y la Sra. Coordinadora de Gestión Global de Soporte, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLIQUESE** el llamo a licitación a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECTOR REGIONAL

> MAURO GONZALEZ VILLARROEL DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO REGION DE LOS LAGOS

MGV/MHM/ibb Distribución:

- Coord. Gestión Global de Soporte

Archivo Resoluciones